NACIONES UNIDAS **A S**

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/137
S/25593
13 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 71 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 13 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunto el texto de la declaración formulada por el Gobierno de Turquía en relación con la declaración conjunta de los depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares relativa al retiro de la República Popular Democrática de Corea de dicho Tratado (S/25515, anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 71 del programa, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tahsin BURCUOĞLU
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

---

* A/48/50.

ANEXO

Declaración del Gobierno de Turquía

El Gobierno de Turquía secunda la declaración conjunta de los depositarios del Tratado de 1968 sobre la no proliferación de las armas nucleares relativa al retiro de la República Popular Democrática de Corea de dicho Tratado (S/25515, anexo).

El Gobierno de Turquía desea subrayar en este contexto que todos los países que aún no lo sean, deberían ser partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que todos los Estados que sean partes, deberían cumplir cabalmente las obligaciones contraídas en virtud de ese Tratado.

El Gobierno de Turquía reitera su firme opinión de que se adopten las medidas pertinentes tan pronto como sea posible para continuar fortaleciendo el mecanismo de verificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a fin de impedir que se incumplan las obligaciones contraídas en virtud del Tratado mediante un sistema internacional eficaz de fiscalización y supervisión.